



Medellín, 2024/01/23 05:30:47 p.m.
Radicado No. 202403000035

Folios : 2
Asunto : Resolución 005-2024
Remitente : Luisa Fernanda Florez Jaramillo
Destinatario : Empresa De Parques Y Eventos De Antioquia



RESOLUCIÓN Nro. - 005 - -
23 ENE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, el Decreto 2020070002568 por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ACTIVA, y la ordenanza N°04 del 2020 de la Asamblea Departamental de Antioquia, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA es una empresa descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 2020070002568 del 5 de noviembre de 2020.

Que mediante el Acta No.027 del 1 de diciembre de 2023, del Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS analizó y aprobó el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2024, de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA.

Que mediante acuerdo No. 4 del 24 de octubre de 2023 y acuerdo No.5 del 18 de diciembre de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos desagregado para la vigencia fiscal 2024, por la Junta Directiva de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA.

Que en el marco de la Resolución S 2023060353566 del 15 de diciembre de 2023 se aprueba el presupuesto de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA, para la vigencia fiscal 2024.

Que en el marco de la Resolución No.148 del 31 de diciembre de 2023 se liquida el presupuesto de ingresos y gastos para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA, para la vigencia fiscal 2024.

Que según Resolución 148 del 31 de Diciembre de 2023 “Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA Vigencia 2024”, en su artículo séptimo autoriza al ordenador del gasto a modificar el presupuesto dentro de los agregados de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda o inversión mediante resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.



Que mediante Resolución 2024060001216 del Departamento de Antioquia, del 22 de enero de 2024 se delega en las Juntas Directivas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado - EICE y Empresas Sociales del Estado - ESE del orden departamental, la facultad de modificar su presupuesto y aprobar Vigencias Futuras.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Realiza adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA para la vigencia fiscal 2024, por valor de siete mil setecientos cuarenta y cinco millones novecientos ochenta y un mil quinientos dos pesos m.l (\$7.745.981.502), conforme se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	NOMBRE RUBRO	VALOR
	Disponibilidad Inicial	\$ 7.745.981.502
1.0.02	Bancos	\$ 7.745.981.502
	TOTAL	\$ 7.745.981.502

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	NOMBRE RUBRO	VALOR
	Gastos generales	\$ 1.506.383.247
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 1.506.383.247
2.1.2.02.02.005	Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil	\$ 1.306.083.252
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 1.800.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 197.899.995
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 600.000
	Gastos de inversión	\$ 709.700.005
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 709.700.005
2.3.2.02.02.005	Servicios a la construcción	\$ 350.000.000
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 260.408.283
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 99.291.722
	Gastos de comercialización	\$ 3.652.242.313
2.4.5.02	Adquisición de servicios	\$ 3.652.242.313
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 262.141.606
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 3.390.100.707
	TOTAL	\$ 5.868.325.565



ARTICULO SEGUNDO: La diferencia entre el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos corresponde a disponibilidad final por valor de mil ochocientos setenta y siete millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos treinta y siete pesos m.l (\$1.877.655.937).

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Medellín a los

Luisa Fernanda Florez Jaramillo

LUISA FERNANDA FLOREZ JARAMILLO
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Stephanie Urán Toro – Apoyo financiera	<i>[Firma]</i>	23-01-2024
Revisó y Aprobó	Elizabeth Arango Arango – Directora Administrativa y Financiera	<i>[Firma]</i>	23-01-2024
Aprobó	María Catalina Bohórquez de la Espriella – Directora Jurídica	<i>[Firma]</i>	23-01-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.